



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XIX - V LEGISLATURA - 12 de mayo de 2000 - Número 54 Página 723 Serie B

**COMISION DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JESÚS GUTIÉRREZ CASTRO**

**Sesión celebrada el viernes, 12 de mayo de 2000**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

ÚNICO.- Comparecencia de la Directora General de la Mujer, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas -art. 42 R-. (BOPCA nº 34, de 01.01.99) [78.CF.PS.S.001.001]

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Buenos días a todos y a todas, por asistir a esta comparecencia.

Vamos a dar paso al primer y único punto del Orden del Día.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Comparecencia de la Directora General de la Mujer, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): ... (sin conectar micrófonos)... de diez minutos cada uno. Y la Directora de la Mujer, tendrá la posibilidad de contestar a cada uno de los Grupos, o al final de la intervención de todos los Grupos podrá contestar en conjunto.

Tiene la palabra la Directora General de la Mujer.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Señores Diputados.

En primer lugar, tengo que decir que es una satisfacción poder acudir a esta Cámara, a esta Comisión, a presentar el grado de ejecución del Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Cantabria.

Les he preparado un ejemplar del Plan de Oportunidades. Y les he preparado también unos datos, unos cuadros y unos gráficos; porque creo que para la exposición que voy a hacer, será mucho más fácil que puedan seguir alguno de los números y de los porcentajes que vamos a dar. Creo que he preparado una carpeta para cada uno de los miembros de la Comisión.

Quizás, lo primero para situarnos en el contexto, hay que decir que el segundo Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres fue aprobado por el Consejo de Gobierno, con fecha 28 de mayo de 1998, para una vigencia de 3 años; es decir, hasta el año 2001.

El propio documento recoge al final un apartado que contiene su seguimiento y evaluación, como mejor método para reconsiderar con realismo los objetivos, las actividades, las actuaciones, los programas, las ayudas, etc.

Se pretende, con la evaluación, valorar la idoneidad, la eficacia y la efectividad de las

intervenciones, y obtener información para mejorar y para progresar. El seguimiento que prevé el Plan tiene tres objetivos fundamentales. El primero de ellos, es conocer el grado de cumplimiento del Plan. Es decir, qué actuaciones se han puesto en marcha y cuáles no.

En segundo lugar, conocer cómo se ha ejecutado el Plan. Es decir, qué actividades se han llevado a cabo para dar cumplimiento a cada una de las actuaciones en él incluidas.

Y en tercer lugar, conocer la aplicación de la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas.

Para conocer el grado de ejecución del Plan, podíamos acudir a dos sistemas. Uno, la evaluación interna elaborada desde la propia Dirección General de la Mujer. Y el otro, una evaluación externa, elaborada por un grupo de expertos que conociendo las actividades que hemos realizado, los recursos destinados y la población a la que ha ido dirigidas las actividades, eleve sus conclusiones con la independencia que siempre garantiza la evaluación externa.

Decidimos, en el año 1998, después de la aprobación del Plan de Igualdad de oportunidades, optar por la fórmula de evaluación externa, fundamentalmente por dos motivos. El primero de ellos, el ya citado de la independencia que toda evaluación externa garantiza. Ya que además consideramos que la evaluación no debía ser un camino para la autocomplacencia, sino un método que nos situara respecto a los objetivos que nos habíamos fijado; que posibilitara la modificación de estrategias y que analizara críticamente lo que se está ejecutando bien y lo que se está ejecutando mal.

El otro motivo era que en el año 1998, los recursos humanos disponibles desde la Dirección General de la Mujer no eran suficientes para hacer una evaluación con el rigor que es necesario. Y por ello, se adjudicó la realización de la evaluación y el seguimiento al mismo equipo que había colaborado en la elaboración del Plan de Igualdad.

En el convenio por el que se acuerda con este equipo la evaluación y el seguimiento, se establece la presentación de un informe final sobre la ejecución del Plan, en abril del año 2002. Y la presentación de informes anuales, que son en realidad avances de este informe final, en el segundo trimestre de cada año, que recogerían todos los datos de lo ejecutado en el año inmediatamente anterior.

Por lo tanto, lo que tenemos hoy, lo que disponemos a fecha de hoy, es el Informe completo de lo actuado durante el año 1998. Sobre el año 1999, no nos ha sido entregado el Informe aún, pero sí les pudo avanzar o informar sobre las actividades realizadas durante ese año; aunque obviamente no de forma tan precisa, ni con tanto rigor como los datos que tenemos del año 1998. Pero esos datos del año 1999, sí se los podremos hacer llegar tan pronto como este Informe del año 1999 esté en nuestro poder.

Pasando ya específicamente a hablar del Informe del año 1998, se sigue una estructura, en primer lugar. Se exponen los resultados de relacionar las diferentes actividades desarrolladas con cada una de las áreas de actuación que contempla el Plan. Ello nos permite observar cuáles son las áreas que más se han beneficiado de las actividades realizadas.

También se hace una descripción de las actuaciones ordenadas según su naturaleza. Otro apartado establece los beneficiarios de las distintas actuaciones, agrupados según distintos criterios: sexo, edad, nivel formativo, ocupación, lugar de residencia, etc. Lo que nos permite establecer quiénes son, qué características tienen las personas beneficiadas directamente por el Plan de Igualdad. Y esta información es además muy relevante para determinar cual ha sido la población diana. Y como en toda evaluación, no podía faltar tampoco una referencia a los recursos empleados.

Por lo tanto, el primer análisis que hacemos es el de la implementación del Plan. Es decir, qué actuaciones, de las 128 contempladas en este Plan, han llegado a ponerse en marcha y cuáles no. Y conocer la descripción detallada de cada una de estas actividades.

En los primeros ocho meses de vigencia del año 98, desde mayo hasta diciembre, se llevaron a cabo 81 actividades relevantes. Es decir, contextualizadas en el Plan. Que daban lugar a cumplimiento de algunas de las 128 actuaciones del Plan. Creo que lo pueden ver en el cuadro y en el gráfico, que lleva la numeración 1.1., 1.1.

En el área de Educación y Cultura, se realizaron 39 actividades, que supone el 48,5 por ciento de las actuaciones realizadas. En el área de Salud, una actividad, el 1,23 por ciento. En el área de Economía y Empleo, 15 actividades, 18,52 por ciento. En el área de Poder y Toma de Decisiones, una actividad, el 1,23 por ciento. Medios de comunicación, 3 actividades, 3,70 por ciento. En Medio Ambiente, ninguna actividad, cero por ciento. En Violencia, cuatro actividades, 4,94 por ciento. En Exclusión Social, 9 actividades, 11,11 por ciento. En Mujeres Rurales, 6 actividades, 7,41 por

ciento. En Cooperación, 3 actividades, 3,70 por ciento.

Hay que recordar que la relación entre actividades y áreas, no siempre es unívoca; porque por la propia naturaleza de alguna actividad, puede impactar sobre una o más áreas. Por ejemplo, si se hace una actividad formativa para mujeres víctimas de violencia, esa actividad tendrá repercusión sobre dos áreas: el área de formación y el área de violencia; por tanto, se imputa a las dos.

En cuanto a los resultados por actuaciones. Como ya es sabido, el Plan de Igualdad de oportunidades, se divide en diez áreas, que contempla 19 objetivos y 128 actuaciones. Por tanto, cuando me refiero a actuaciones, no lo estoy haciendo en términos generales; me refiero a cada uno de los pequeños párrafos que contempla cada Área del Plan. Lo mismo que cuando me refiero a objetivos. No estoy hablando de objetivos en términos generales, sino a los 19 objetivos que expresamente se recogen en el Plan de Igualdad.

De las 128 actuaciones contempladas, la Dirección General de la Mujer, ha implementado, en el año 1998, 37 de ellas. Esto es un 28,91 por ciento de las 128 actuaciones. -Creo que en el cuadro 1.1-2.1, podremos ver la implementación de las actuaciones que contemplan el Plan de Igualdad y su contextualización en las 10 áreas del Plan-.

El punto máximo de implementación se encuentra en el área de Medios de Comunicación Social y Publicidad, que alcanza el 50 por ciento, de las seis actuaciones propuestas. Y en el extremo mínimo se sitúa el área de Medio Ambiente y Consumo, en la que no se ha llevado a cabo ninguna actividad que afectara a actuaciones de esta área.

En una posición intermedia, se localiza el área de Economía y Empleo. Puesto que de las 35 actuaciones recomendadas, se han puestos en marcha el 22,86 por ciento.

Entre el punto intermedio y el máximo, se sitúan cuatro áreas. Exclusión Social, que ha recibido impactos sobre el 37,5 de sus ocho actuaciones; Mujeres Rurales, con un desarrollo del 36,84 por ciento, sobre las 19 actuaciones propuestas. Educación y Cultura, que de sus 20 actuaciones tiene implementadas 7; es decir, el 35 por ciento. Y el área de Cooperación, en el que se han desarrollado tres de sus nueve propuestas, para los cuatro años de vigencia del Plan.

Por debajo del punto medio, se sitúan dos áreas. La relativa a poder y toma de decisiones, que tiene un desarrollo de un 16,67 por ciento. Y el área de Salud, de cuyas tres actuaciones, se han llevado a cabo dos de ellas.

Tenemos a continuación otro gráfico que también me gustaría explicar. Y es el gráfico 1.1-2.2. Aquí tenemos dos líneas: La de color azul nos indica el número de actuaciones que tiene cada una de las áreas del Plan. Y la de color más granate, es el número de actuaciones que hemos implementado en el año 1998. Quiero destacar que el hecho de que los puntos máximos y mínimos de los dientes de sierra coincidan, demuestra que la ejecución ha sido equilibrada en el desarrollo de todas las áreas. Es decir, hemos desarrollado más actuaciones en aquellas áreas en las que el propio Plan establece que hay que poner en marcha más actuaciones.

En cuanto a los resultados por objetivos. Como decía antes, el Plan de Igualdad de Oportunidades establece 19 objetivos, entorno a los cuales se articulan los principios fundamentales de la política de igualdad del Gobierno de Cantabria. De estos 19 objetivos, en 16 de ellos se han realizado actuaciones, y solamente en tres de los objetivos no se han realizado actividades.

En cuanto a la naturaleza de las intervenciones, podemos decir que para hacer un análisis cualitativo de las actuaciones que la Dirección General de la Mujer desarrolla y va a desarrollar durante los años de vigencia del Plan, hemos establecido ocho categorías de tipo de intervenciones. -Las tenemos en el cuadro 1.2.1.-

Las categorías, son: Investigación y Estudios, Sensibilización y Divulgación, Animación Socio-cultural, Orientación y Asesoramiento, Formación, Recursos-Ampliación, Coordinación-Colaboración, Intervención sobre Normas Jurídicas.

Los mayores esfuerzos, se han orientado a las actividades de naturaleza formativa. En esta categoría, se recogen los programas que entre sus objetivos perseguían mejorar la formación general de las mujeres. También se han recogido aquellas actividades orientadas a la formación para el empleo, incluyéndose en este apartado la formación laboral y la formación a través de prácticas. Casi en la misma proporción, se han llevado a cabo las actividades cuyo objetivo es la Animación Socio-cultural de los colectivos participantes. Y aquí se incluyen sobre todo las acciones que a iniciativa del tejido asociativo buscan relacionar a las mujeres con su entorno.

El 19,75 por ciento de las prioridades, han tenido como objetivo aumentar el grado de sensibilización entorno a los diversos temas que se plantean en las áreas del Plan de Igualdad de oportunidades. A través de conferencias, jornadas, campañas publicitarias, etc., se ha buscado informar sobre la bondad de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El 13,58 por ciento de lo actuado, se ha realizado en forma de orientación y asesoramiento. Esta categoría incluye todas aquellas acciones con las que se pretende proporcionar apoyo en materia laboral, en materia legal, en materia psicológica, etc.

Los estudios y las investigaciones que el Plan de Igualdad de Oportunidades recomienda en sus distintas áreas, suponen el 9,88 por ciento de las acciones. Y con ello, lo que se busca es impulsar la creación de conocimiento en campos diversos, en la cultura, en la salud física, psicológica, en el trabajo, etc.

Y en cuanto a la coordinación, elemento imprescindible para el desarrollo del Plan de Igualdad, se han sentado sus bases sobre cinco actuaciones. Sobre todo, colaboración con entidades y agentes sociales. Y quizás la colaboración por excelencia radique en la propia aprobación del Plan de Igualdad.

Por último, aparece un 1,23 por ciento de actividades, cuyo objetivo ha sido la creación de recursos que favorezcan la implantación y el desarrollo de la política de igualdad. Y en el año 1998, no hubo ninguna intervención sobre Normas Jurídicas y Sociales.

En cuanto al perfil de los destinatarios y destinatarias, tenemos en el gráfico 2.1.1, que de las 81 actuaciones realizadas en el año 1998, constatamos que el 85,19 por ciento de las actividades desarrolladas han ido dirigidas exclusivamente a mujeres. Y el 14,81 por ciento incluyeron a los varones como beneficiarios de la actividad.

Hay una ausencia total de actividades orientadas de forma específica al varón; algo que destaco como un aspecto que hay que corregir.

En cuanto al nivel socio-cultural, predominaron las actuaciones dirigidas a mujeres con un nivel socio-cultural bajo, o medio bajo; sobre todo, como es obvio, en el área de Exclusión Social. Y en cuanto a grupos, de los expedientes estudiados que contienen específicamente esta categoría; es decir, que indican en el expediente el grupo beneficiario, destacan: las mujeres amas de casa, las desempleadas, las madres solteras, las enfermas crónicas, y en los últimos lugares: las estudiantes, trabajadoras, inmigrantes, ganaderas y prostitutas.

En cuanto a la implementación y el presupuesto, la evaluación del año 1998 fija en 117.966.827 pesetas, la inversión realizada en la implementación del Plan. Su distribución en relación con las áreas del Plan, se muestra en el cuadro 3.1.1 y en el gráfico 3.1.1.

Algo más del presupuesto total, ha ido destinado a dos áreas. Al área de Mujeres Rurales y al área de Economía y Empleo. Y ambas áreas, comparten además una línea estratégica común: la incorporación de la mujer al mundo laboral.

En relación con las entidades que han colaborado con la Dirección General de la Mujer, en la implementación del Plan, está muy claro que han sido mayoritariamente las asociaciones de mujeres. Y que se han movido principalmente en el entorno del área de la Educación y la Cultura. Este es un hecho muy importante, en materia de políticas de igualdad. Ya que las asociaciones son uno de los motores más importantes en los impulsos de estas políticas. También es ilustrativo observar que la mayor parte de las actividades que han sido realizadas por empresas, se han situado en el área de la Economía y el Empleo.

Ya a modo de conclusiones de elaboración del año 98, creo que la primera idea que hay que destacar es el ámbito temporal de esta evaluación. Es decir, primer año de implantación del Plan, desde mayo de 1998-diciembre de 1998, únicamente ocho meses.

Por lo tanto, las conclusiones que se elevan en este Informe, que eleva el Equipo Auditor, puede que hoy, mayo del año 2000, no estén vigentes. Eso lo iremos comprobando a medida que se nos vayan proporcionando los informes sobre los últimos meses.

El trabajo de evaluación del año 98, además, ha permitido detectar algunos aspectos que hay que corregir en el método de trabajo; sobre todo, en cuanto a la recogida de datos. Por un lado, el equipo auditor sabe ahora mucho mejor qué información le es muy necesaria y cuál no es tan necesaria. Y además hay que corregir algunos aspectos de recogida de datos. Porque no se han recogido apenas datos de actividades realizados por otros Departamentos del Gobierno de Cantabria, sólo se recogen datos de lo realizado por la Dirección General de la Mujer. Con lo cual, difícilmente podemos saber cuál ha sido la transversalidad de las acciones, cuál ha sido el(...) que se ha realizado.

En cualquier caso, como este Informe no es informe definitivo, que es un avance del Informe final, es algo que desde luego va a corregirse, y tendremos datos en el futuro para ver cuál ha sido también la transversalidad de las políticas.

Todo esto, lo que hay que decir es que la evaluación, no solamente procura mejorar las estrategias, mejorar las políticas, mejorar cuál va a ser la ejecución del Plan; sino que a través de la evaluación también puede mejorarse el propio

método de evaluación. Y esto es lo que se tratará de corregir en el futuro.

Y a continuación voy a proporcionar algunos datos sobre las actividades realizadas en el año 1999, que nos pueden aproximar a cómo ha sido la ejecución del Plan durante ese ejercicio; sin perjuicio - como ya he dicho anteriormente- que podamos hacer una exposición detallada, cuando tengamos en nuestro poder la evaluación externa.

Durante el año 1999, se llevaron a cabo 149 acciones relevantes; es decir, actividades que dan cumplimiento a alguna de las actuaciones del Plan. Y desglosadas por áreas, la distribución queda como sigue -lo tienen en el cuadro 4.1.1.1-

En el área de Educación y Cultura, se hicieron 34 actividades; en Salud, 13; en Economía y Empleo, 23; en Poder y toma de decisiones, 1; en Medios de Comunicación, 9; en Medio Ambiente, 9; en Violencia, 25; en Exclusión Social, 11; en Mujeres Rurales, 27 y en Cooperación, 5.

De estos datos, podemos destacar que las áreas en las que más actividades se han realizado, son: Educación y Cultura, Mujeres rurales, Violencia, y Economía y Empleo. Por el contrario, las áreas en las que menos actividades se imputan, son las de Poder y toma de decisiones, Medio Ambiente, y Consumo y Cooperación.

En este punto, sí quisiera hacer notar la evolución que se aprecia, si comparamos datos de las actividades realizadas durante el año 1998, con las de 1999. El primero de ellos, obviamente, es que en el año

Pero del análisis comparativo, la primera conclusión que se puede sacar es que en el año 1998 veíamos que casi la mitad de las actividades, un 48,15 por ciento, incidían en el área de Educación y Cultura. En el año 1999, ya podemos comprobar que las diferencias de porcentajes entre actividades realizadas en un área y en otras, no son tan importantes. Y, por lo tanto, las actividades desarrolladas en el 99, muestran un mayor equilibrio en la implementación de todas las áreas.

Una segunda conclusión la podemos extraer del número de acciones que se imputan a algunas áreas concretas. Por ejemplo, una de las áreas que más ha crecido, en cuanto a número de actividades, ha sido el área de Violencia. Esto es el reflejo de un mayor esfuerzo en dar cumplimiento a sus actuaciones, puesto que la lucha contra la violencia de género es obviamente una de las prioridades del Gobierno de Cantabria, en materia de igualdad de oportunidades.

De las cuatro actividades realizadas en el área

de Violencia, en el año 1998, pasamos a 25 actividades, para dar cumplimiento a las actuaciones de esta área, en 1999. Y además con estas 25 actividades, se ha actuado ya sobre las siete actuaciones que en el área de Violencia contempla el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Tenemos también un aumento muy significativo de actividades que dan cumplimiento a las actuaciones del área de Mujeres Rurales. En una Comunidad como Cantabria, donde más del 50 por ciento de la población femenina habita en el medio rural, o semi-rural, parece lógico incidir en actividades que tengan como destinatarias a las mujeres que habitan en este medio. Y así se ha hecho, puesto que inciden en el área de la Mujer Rural, el 18,79 por ciento de las actividades realizadas durante el año 1999.

En el año 1999, seguimos manteniendo unos porcentajes muy aceptables de actividades relacionadas con el área de Economía y Empleo. Sobre todo, si tenemos en cuenta que aún no se han incluido en el estudio evaluativo lo desarrollado desde la Dirección General de Trabajo. Y para mantener niveles aceptables de equilibrio, en la ejecución del Plan de Igualdad, deberemos insistir en el futuro en las áreas sobre las que menos actividades hemos desarrollado: Poder y toma de decisiones, Medio Ambiente y Consumo, y Cooperación.

La evaluación del presupuesto invertido, también creo que es interesante destacarlo. Y a falta de tener el detalle del presupuesto destinado a cada una de las áreas, veremos que en el año 1998, destinamos 117 millones de pesetas a la implementación del Plan. Y pasamos, en el año 1999, a destinar 177 millones de pesetas.

Y ya para finalizar sí quisiera hacer algunas consideraciones. Lo que opino, o mi criterio, sobre la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Creo que lo primero que hay que decir es que el Gobierno de Cantabria, en el año 1998, aprueba un Plan de Igualdad de oportunidades muy ambicioso; con un gran número de actuaciones, que suponía un gran reto para una Dirección General de reciente creación, de nueva creación en aquel momento.

El hecho de que a finales del año 1998, y tan sólo tras ocho meses de vigencia del Plan, tengamos un cumplimiento del 28 por ciento, nos indica que de seguir a este ritmo podremos llegar a alcanzar, transcurridos los 36 meses de vigencia, niveles de ejecución próximos al cien por cien.

Por otro lado, se están cumpliendo las prioridades del Gobierno de Cantabria, en materia de igualdad de oportunidades. Puesto que las áreas en

las que más hemos incidido: Educación y Cultura, Economía y Empleo, y Violencia, coinciden con los tres pilares: formación, empleo y bienestar social, en los que el Presidente, Martínez Sieso, basó su Discurso de Investidura, y con los que todos los Grupos Parlamentarios se mostraron de acuerdo.

Y por último, reitero mi disposición a acudir de nuevo a esta Comisión, cuando Sus Señorías lo estimen oportuno, para facilitarles nuevos datos sobre la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades. Y por supuesto, en este momento, a su disposición para aclarar cuantas dudas tengan sobre lo que he expuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias, Sra. Directora General.

Damos paso a la fijación de posiciones de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Tiene el turno, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde mi Grupo queremos, en primer lugar, agradecer la atención de la Sra. Directora, en cuanto a su presencia en esta Comisión. Igualmente también tener en cuenta, y hacer especial mención a la propia exposición y presentación que del Área que la ocupa nos ha hecho, nos ha transmitido, y que era motivo de esta comparecencia.

Posteriormente, estudiaremos, analizaremos, la documentación y las propias palabras, e intenciones de la Sra. Directora. Pero desde el convencimiento de que la estructura de este importante Área está en buenas manos.

Pensamos que el Plan que hoy se nos ha comentado es extenso, ambicioso, y que recoge perfectamente la inquietud y el esfuerzo desde el Gobierno Regional se está realizando en pro de una constante mejora en la calidad de vida, y en un acercamiento hacia el estado digo de total igualdad entre hombres y mujeres.

Por otro lado, tal y como hemos podido escuchar, se plantea el Plan estructurado, ordenadamente, cargando las tintas en algunos Áreas y la capacidad de trabajo en aquellos puntos donde la necesidad es por lo visto más acuciante. Es decir, se marcan, se contemplan prioridades y objetivos. Lo que, evidentemente, facilita el seguimiento y el control que desde este Parlamento podamos plantearnos.

Naturalmente, este Plan, como cualquier otro que se pudiese presentar, es siempre mejorable. Pero consideramos que las mejoras siempre son basadas precisamente en algo que ya existe, en algo que está en marcha. Y que precisamente a través de su puesta en marcha, de su ejecución, es posible mejorar y corregir las deficiencias que se puedan ir observando.

Por tanto, nos cabe en principio alentar, a la Sra. Directora, a que prosigan. En el sentido de que prosiga en el camino que ha iniciado, desde el convencimiento de que será así. Y que además pensamos será en el camino correcto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias, Sr. Diputado.

Sra. Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muchas gracias.

En primer lugar, también agradecer a la Sra. Directora su presencia hoy aquí. Y lamentar el que haya sido ahora, porque esta comparecencia estaba pedida desde el pasado septiembre del año 1999.

No obstante, decirle que con todos esos datos y gráficos que la Sra. Directora hoy nos ha entregado, posteriormente los analizaremos; puesto que no es ahora ni el momento, ni el lugar, pero que lo haremos con todo detenimiento.

Yo voy a comenzar haciendo una valoración global del Plan de Igualdad de Oportunidades, para detenerme luego en aspectos concretos de este Plan, y sobre todo en aquellas prioridades que consideramos, desde el Grupo PSOE-Progresistas.

Y la primera valoración que hacemos, en conjunto, del Plan de Igualdad, es que se trata de un Plan insuficiente y ambicioso, máxime si tenemos en cuenta sobre todo que Cantabria es una Comunidad Autónoma que en políticas de igualdad no había tenido la oportunidad, anteriormente, de contar con ningún Plan de Igualdad. Porque aunque éste es el segundo Plan de Igualdad, sí hay que decir que la realidad es que es el primero que se está ejecutando.

Y digo que a pesar de las buenas palabras y las actuaciones que se hayan podido estar llevando a cabo del Plan de Igualdad, lo consideramos insuficiente, por cuanto no se contemplan en muchos casos medidas y garantías suficientes para dar cumplimiento a todos los objetivos del Plan.

Y, en este sentido, nos encontramos con un

Plan en el que lamentamos la escasa concreción de las medidas, que muchas veces no se traducen en políticas concretas y reales, y que debieran ser acciones mucho más específicas. Porque nos encontramos muchas veces con meras declaraciones de intenciones, con redacciones un tanto vagas y ambiguas; cuando hablamos de estimular, de promover, de fomentar, de impulsar. Con lo cual, nos preguntamos cómo se están ejecutando este tipo de acciones y cómo se valoran posteriormente.

En segundo lugar, voy a pasar a analizar brevemente cuáles son las deficiencias que a nuestro juicio presenta el Plan. O por decirlo de otra manera: cuáles son aquellas prioridades que desde el primer momento en que se puso en marcha consideramos que había que afrontar seriamente. Y además deficiencias que yo creo que se deben cubrir desde el propio Plan, porque el propio Plan de Igualdad establece que se pueden hacer posteriormente modificaciones de medidas, siempre y cuando esa evaluación continua y permanente que hay que hacer constantemente de las actuaciones, las circunstancias tanto sociales como políticas así lo requieren.

Empiezo por el área de Empleo, porque considero que es una de las partes más importantes del Plan, tanto en cuanto al número de actuaciones como al número de objetivos que tiene. Y por cuanto el tema del empleo femenino está muy directamente relacionado con la igualdad de oportunidades.

A pesar del informe que aquí nos ha hecho, la Sra. Directora, de todas esas acciones que se han ejecutado, yo sí que le digo que el Plan lleva en vigor dos años; que le queda un año de ejecución, y que la situación de las mujeres en Cantabria para acceder al mercado laboral, a nosotros nos resulta francamente preocupante.

Yo creo que ya no se trata de medidas puntuales que se puedan estar haciendo desde distintos estamentos o Consejerías. Yo creo que tenemos que pasar a atajar verdaderamente el problema del empleo, con planes mucho más específicos y con medidas concretas adaptadas a la realidad y a las características de las mujeres, en nuestra Comunidad Autónoma, y a las exigencias actuales del mercado de trabajo.

Y yo voy a dar aquí unos datos. La última Encuesta de Población Activa, nos ponía de manifiesto que la tasa de actividad femenina nacional, era de un 39,11 por ciento; mientras que en Cantabria estamos en un 30,4 por ciento. Es decir, estamos con nueve puntos por debajo de la media nacional, siendo ésta la tendencia desde hace tiempo. Es decir, llevamos dos años de ejecución del Plan, y la tendencia sigue siendo la misma. Y para acercarnos mínimamente a

estos niveles nacionales, necesitaríamos crear mucho empleo femenino.

Nos preguntamos en este momento, o le preguntamos a la Directora: ¿Qué medidas concretas se están tomando, o se van a tomar, para corregir esta tendencia?. ¿Y si piensan ustedes poner en marcha un Plan o Programa específico para la incorporación de las mujeres al mundo del empleo, adaptado a las características de los diferentes colectivos y de la problemática de estos colectivos?.

Yo creo que es el Gobierno de Cantabria, y por supuesto con la Directora a la cabeza, quienes deben de planificar y poner en marcha aquellas directrices necesarias para romper esta tendencia.

Asimismo, tenemos la última encuesta sobre salarios, del Instituto Nacional de Estadística, donde se pone de manifiesto que el salario de las mujeres es el 60,3 por ciento respecto al de los hombres. Mientras que a nivel nacional estamos nuevamente con un 76 por ciento. Es decir, estamos 15 ó 16 puntos por debajo. Siendo solamente la Comunidad de Aragón, la que está por debajo de nosotros. Y nuevamente nos pone de manifiesto el que esas políticas que se están haciendo en el tema de empleo, pues o no son suficientes o es necesario que las adaptemos a las necesidades.

Incluso el Plan de Acción de Empleo, que acaba de aprobar el Gobierno del Sr. Aznar, nos pone de manifiesto que el empleo aumentó en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Cantabria junto con Ceuta y Melilla.

Yo creo que éste es un dato que está en ese Plan de Empleo. Y estoy segura que la Sra. Directora conoce, y ante el cual es necesario que afrontemos actuaciones y medidas concretas bien definidas, para que posteriormente podamos evaluarlas y ver la incidencia que estas medidas están teniendo en la vida cotidiana de las mujeres.

Yo creo que tenemos ya que pasar un poco de impulsar, de incentivar, de sensibilizar, a hablar de creación de empleo. A poner en marcha servicios sociales que faciliten a las mujeres el acceso al mercado laboral. Todos sabemos que hay muchas mujeres que no pueden acceder al empleo porque no tienen cerca una guardería, un comedor, un centro de día. Y entonces no tienen la infraestructura adecuada para resolver esas responsabilidades familiares.

Y aquí quiero hacer referencia a la Orden de la Consejería de Industria, que ha salido recientemente en el Boletín Oficial de Cantabria. Hablaba, la Sra. Directora, anteriormente, de las medidas que se están llevando a cabo, por parte de la Dirección General de Trabajo. Pues bien, ha salido esta Orden, que regula

la convocatoria para la conciliación de la vida familiar y laboral. Y después de echar una rápida ojeada a la misma, nos damos cuenta de que la Sra. Directora no aparece por ningún sitio. Se crea una Comisión de Valoración, para valorar cuáles son aquellos programas que se presentan a esa oferta. Y creemos que debía haber estado ahí para velar por la transversalidad de las políticas.

¿Cuál es el motivo de esa ausencia? Y nos gustaría que ahí hubiera aparecido la Directora General de la Mujer, para velar que esos programas están cumpliendo el principio de transversalidad.

En el área de Violencia, que la Sra. Directora nos ha dicho que se han ejecutado acciones en esta área que considera prioritarias. Yo creo que en eso estamos de acuerdo, es un área importante, y además es un problema que tenemos en la sociedad. Y, desde luego, yo creo que se han ejecutado actuaciones importantes; además demandadas desde todos los Grupos y desde las asociaciones de mujeres. Pero vemos que existen algunas deficiencias o todavía algunas actuaciones que yo creo que sería necesario que se pusieran en marcha, a la mayor brevedad, por cuanto que es un área importante.

En cuanto a la Casa de Acogida, nos gustaría saber cómo se está gestionando esta Casa. Y si a la vista de los primeros datos, que seguramente tiene ya en sus manos ya la Directora, se están cubriendo las expectativas. Y si se puede hacer ya una primera valoración de la función que está cumpliendo.

Asimismo, no sabemos qué ha sucedido con la anterior Casa de Acogida que dependía de Bienestar Social. Si sigue funcionando. Y en el caso de que siga funcionando, si sería posible una coordinación de ambas Casas.

Respecto a la Guía de actuaciones para casos de malos tratos. Era una actuación concreta y específica, del área de Violencia. ¿Y cuál ha sido el motivo por el cual se ha rechazado la puesta en marcha de esta medida, que creíamos que era bastante beneficiosa para las mujeres?

Y luego otra medida que nos parece también que se debería afrontar desde la Dirección y desde el propio Plan de Igualdad, serían las ayudas económicas que necesitan las mujeres, a la salida de la Casa de Acogida. Porque todos sabemos que la permanencia allí es temporal y provisional, y que luego tienen que afrontar las responsabilidades familiares, a la incorporación al mundo laboral. Y que necesitan, aunque sea de manera provisional, determinada ayuda.

Me gustaría hacer referencia también al tema de la transversalidad. El Plan de Igualdad de Oportunidades, yo creo que recoge y asume perfectamente que la integración de las políticas de igualdad de oportunidades tienen que estar integradas en las políticas generales de toda la acción de Gobierno. Y además hay un área, que es el área de Cooperación del Plan de Igualdad, en el que se habla de la cooperación interadministrativa entre las distintas Consejerías, y de la integración de la dimensión de igualdad de oportunidades en la Administración Autonómica y Municipal.

Respecto a la Administración Autonómica, también quisiéramos saber qué convenios se están llevando a cabo con el resto de Consejerías, para dar cumplimiento a las acciones del Plan. Cuáles se tiene previsto firmar. Y luego qué objetivos se van a cubrir con ellos.

Y respecto a la Administración Municipal, se habla en una actuación en concreto del propio Plan, de una Comisión de Coordinación con las Corporaciones Locales, para todo lo relativo a las políticas de igualdad. Y nos preguntamos: si ya se ha creado esta Comisión, y qué funciones está desarrollando en este caso. Sobre todo, teniendo en cuenta que como ha dicho, la Sra. Directora, tenemos un 55 por ciento de mujeres que viven en el mundo rural. Con lo cual, tienen dificultades añadidas a las que pueda tener cualquier mujer, aunque sólo sea por el medio en el que viven. Falta de equipamientos sociales, menor formación para acceder al mercado laboral.

Y quiero hacer referencia también al tema del Consejo Rector, de la Dirección General de la Mujer. Puesto que me parece que como usted sabrá, se ha decidido que no se va a crear. Y, a mí, me parece que cumplía una función importantísima, en cuanto a la transversalidad de las políticas y al seguimiento del Plan de Igualdad. Nos gustaría saber quién va a velar ahora por las funciones que iba a tener este Consejo Rector.

Y por último, brevemente, hacer referencia al Presupuesto. Evidentemente que siempre estaremos, a nuestro juicio, ante Presupuestos escasos. Y seguramente que la Sra. Directora estará de acuerdo conmigo, en que no tendrá todo lo que la gustaría tener. Pero sí que es verdad que debido a que en Cantabria, las políticas de igualdad, se han abordado con bastante tardanza, creemos que tenía que tener un Presupuesto más amplio. Si bien, el Presupuesto es el que es.

Y sí que nos gustaría saber, sobre todo, porque usted ha hablado del año 1998 y 99, y que gustosamente estudiaremos: qué prioridades va a tener la Dirección General de la Mujer para el año 2000, a la vista sobre todo ya de los estudios que

existen. Cuáles son aquellos temas prioritarios. Y qué actuaciones se van a poner en marcha, qué convenios se van a firmar, qué programas se van a desarrollar para cumplir todos esos objetivos del Plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno la Representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer. Es la primera vez que comparece en este Parlamento, desde que en mayo de 1998 fuese aprobado el segundo Plan de Igualdad, por el Gobierno de Cantabria.

Agradecer, en segundo lugar, la documentación facilitada, a todos los miembros de esta Comisión; que sin ninguna duda, nos ha servido para comprender y conocer mejor tanto su exposición como el grado de ejecución de las actividades desarrolladas por su Departamento, en los primeros ocho meses de vigencia del Plan. Y poder así valorar la eficacia de las intervenciones en las distintas áreas contenidas en el mismo.

Estamos totalmente de acuerdo con el sistema de evaluación externa, utilizado para conocer el grado de cumplimiento del Plan; ya que entendemos que ello garantiza la objetividad en la valoración del grado de efectividad de las actuaciones desarrolladas; no sólo en los primeros ocho meses de vigencia del mismo, sino -como ya ha señalado la Sra. Directora- en los futuros informes anuales y en el informe final, previsto para abril del 2002.

Valoramos igualmente muy positivamente el grado de implementación del Plan, en sus primeros ocho meses de vigencia. Como ya indicó la Sra. Directora, de las 128 actuaciones contempladas, se han efectuado 37. Lo que sin ninguna duda, nos garantiza un alto grado de cumplimiento del mismo hasta su conclusión, en el 2001. Y, por lo tanto, el hacer efectivos día a día los principios fundamentales de la política de igualdad impulsada desde el Gobierno de Cantabria.

Por último, indicar que nuestro Grupo, sintoniza tanto con la naturaleza de las actuaciones impulsadas desde la Dirección General de la Mujer, orientadas prioritariamente -como ya ha indicado la Sra. Directora- a intervenir en las áreas de: Formación General, Formación para el Empleo, Animación socio-cultural, Orientación y Asesoramiento, Sensibilización Social o Violencia, como a la inversión utilizada en la

implementación del Plan en dos áreas: Mujeres Rurales y Economía y Empleo. Intervenciones estas últimas de gran interés social, que sin duda están contribuyendo de forma significativa a ampliar la presencia femenina en el mercado laboral.

Agradecerle el tono de su intervención, así como la amplia información facilitada. Congratularnos del importante trabajo que se está realizando desde la Dirección General de la Mujer, de cara a conseguir los ambiciosos objetivos previstos en el segundo Plan de Igualdad. Y decirle que cuenta con todo el apoyo y el estímulo de este Grupo Parlamentario, para seguir impulsando la política de integración del principio de igualdad de oportunidades, en todas las actuaciones desarrolladas desde el Gobierno de Cantabria. Política que, en definitiva, responde al compromiso adquirido por el Partido Popular, con todas la sociedad cántabra, para conseguir que ésta sea cada vez más justa y solidaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de la Sra. Directora General.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: En primer lugar, quiero contestarle al Portavoz del PRC. Le agradezco su intervención. Y sí quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo con Usted, sobre los dos aspectos fundamentales que ha destacado. Tanto que también en políticas de igualdad hay algunas prioridades y que el tiempo es el que va marcando esas prioridades. Hay asuntos que deben abordarse de manera inmediata, y hay otros asuntos que aún siendo importantes deben dejarse por cuestiones de tiempo para un segundo plano.

Y estoy de acuerdo también que la propia evaluación es la que nos va a permitir corregir algunas de las cosas que no están siendo cien por cien positivas, o beneficiosas, o incluso en porcentajes tan altos. Gracias por su intervención.

En cuanto a la intervención de la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, creo que ha hecho un recorrido muy amplio, más allá casi del objeto de la comparecencia, que se refería a la ejecución del Plan de Igualdad.

En cualquier caso, estoy de acuerdo en muchas de las cuestiones planteadas, en cuanto a la preocupación; que hay algunos temas en concreto que desde el Gobierno de Cantabria también tenemos, como es la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y el área de Violencia, sobre todo estas dos cosas.

Son cuestiones que creo incluso serían susceptibles de una comparecencia monográfica para hablar de ellos. Porque no podemos pretender que ni siquiera en una mañana, ni en un día entero, abordemos toda la problemática de las políticas de igualdad de la puesta en marcha.

Es evidente que hay muchas carencias; por eso se crean organismos de igualdad con las Administraciones, y por eso en concreto el Gobierno de Cantabria puso en marcha este Plan de Igualdad de Oportunidades.

Pero yo creo que después del análisis que hemos hecho, debo insistir en que hemos hecho un análisis exhaustivo de los ocho primeros meses de vigencia del Plan. Creo que en cuanto pueda revisar con más detenimiento algunos de los datos que he facilitado, y sobre todo cuando tengamos en nuestro poder el estudio, el Informe de ejecución del año 1999, podrán comprobar que el ritmo de ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades es positivo.

Hacia referencia a algunas cosas concretas. Le entendía que le parecía el Plan insuficiente y ambicioso...-Ah!, y poco ambicioso. Eran dos términos que no me encajaban mucho-. No puedo estar de acuerdo, en ninguna de las dos cosas. Yo creo que el Plan, sí es suficiente. Creo que no deja atrás ninguna de las prioridades, de los criterios que se tienen que abordar desde una Administración, en materia de igualdad de oportunidades. Y creo que es ambicioso; son 128 actuaciones, que nos van a permitir trabajar en todas las áreas casi se nos puedan ocurrir.

Tiene medidas y garantías suficientes para poder garantizar -valga la redundancia- su ejecución. Y el hecho -creo- de mi comparecencia aquí, de la presentación de este Informe, avala lo que estoy diciendo. Ésta sí es una manera de garantizar, de comprobar, de tener pruebas, sobre el grado de ejecución de este Plan.

Otra cosa es que cada uno de Sus Señorías, cada uno de los Grupos Parlamentarios, estén de acuerdo, o no, con la valoración que yo hago sobre el nivel de ejecución. Pero sobre la garantía del conocimiento del nivel de ejecución del Plan, ésas creo que están suficientemente garantizadas.

En cuanto a la pregunta de cómo se están ejecutando y desarrollando estas actuaciones, tengo que contestar casi lo mismo. Mi presencia aquí es precisamente para contestar a esa pregunta: cómo se están desarrollando y ejecutando las actuaciones.

En cuanto el área de Economía y Empleo; ya digo que esta área y el de Violencia darían juego para hacer una comparecencia casi monográfica; les recuerdo -y debo insistir una vez más- que desde la

Dirección General de Trabajo, todas las medidas que se han puesto en marcha en el año 99, todavía no hemos tenido ocasión de tener su evaluación. En cuanto tengamos ese Informe, estoy dispuesta a volver a comparecer ante esta Comisión; si lo estiman oportuno, podemos ir más al detalle de cuál ha sido la efectividad de las acciones que se han puesto en marcha.

En cuanto a la Orden publicada por la Dirección General de Trabajo respecto a esas ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral, aunque yo no aparezca en el papel; no tengo ningún interés especial en aparecer yo; mi preocupación es que se pongan en marcha políticas. Yo, sí colaboré, o participé, en la elaboración de esta Orden, y aunque yo no figure en el texto, con el trabajo realizado me siento suficientemente satisfecha.

Creo que la garantía de esa transversalidad está en la propia ubicación de la Dirección General de la Mujer, en la Consejería de Presidencia. Y a pesar - como usted dice- de la no creación del Consejo Rector, la garantía de quién va a velar por la transversalidad de las acciones del Gobierno de Cantabria, pues va a velar la Directora General, evidentemente.

La Casa de Acogida. No tengo ningún inconveniente en dar datos ahora, de la Casa de Acogida. Lo que pasa que datos enormes, muy cuantiosos, no los he traído. Pero debo decir que la Casa de Acogida está funcionando muy bien, que no hemos tenido ningún problema, que también es una cosa que hay que destacar. Que no ha habido necesidad de que ninguna mujer que tuviera necesidad de estar en la Casa quedara fuera, porque siempre ha habido plazas disponibles. Que la Casa de Bienestar Social, aunque no dependa de la Dirección General de la Mujer, también está funcionando correctamente. Y la comunicación que tenemos entre la Dirección General de Bienestar Social y la Dirección General de la Mujer, nos permite incluso coordinar algunos temas de plazas, de mujeres que les viene mejor residir en una de las Casas o en otra.

Debo decir también que se está trabajando para ayudar a las mujeres, una vez que abandonan la Casa de Acogida y pueden desarrollar una vida normalizada. Porque hay talleres, que van desde talleres de autoestima, a talleres de cuidados infantiles, desde talleres de economía doméstica, a talleres de orientación para el empleo; incluso alguna de las mujeres usuarias de la Casa, se ha conseguido encontrarles ya un puesto de trabajo. También el Equipo interdisciplinar que atiende la Casa está trabajando en esa materia.

A las usuarias de la Casa de Acogida, se las

beca por la asistencia a esos talleres para que puedan tener unos mínimos ingresos. Estoy de acuerdo con usted, y que siempre me parecerá insuficiente el presupuesto destinado a la Dirección General de la Mujer, como me imagino que le pase al Director General de Obras, o de Carreteras, o de Montes. Siempre los recursos sabemos que son limitados.

Y en cuanto a la cooperación con otras Administraciones, no se ha puesto en marcha aún la Comisión de Coordinación Municipal. Lo que no quiere decir que cuando hemos estimado necesario que hubiera coordinación entre Ayuntamientos y la Dirección General de la Mujer, hayamos convocado una reunión; por ejemplo cuando se puso en marcha la Casa de Acogida, con asistentes sociales de los Ayuntamientos, para que conocieran perfectamente cuál era desde su funcionamiento hasta el sistema de ingreso, etc.

Insistir, sobre todo, en que nos queda todavía hasta el año 2001, para seguir poniendo en marcha actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades. Insistir en que creo que el ritmo de trabajo es aceptable y que nos podemos encontrar, en el Informe de abril, del año 2002, que el Equipo evaluador nos dice que el nivel de ejecución ha sido bueno. Insistir en la disposición de la Dirección General de la Mujer, para modificar las estrategias y las políticas, en función de lo que nos indiquen los informes de la evaluación.

Creo que me he referido a todos los puntos que ha tocado la Portavoz Socialista.

Y a la Portavoz del Grupo Popular, gracias por su intervención y por mostrarse de acuerdo también con la línea que está siguiendo la Dirección General de la Mujer. Insistir también en que, obviamente, hay prioridades en estas políticas. Y que nos congratulamos de que estén de acuerdo con las prioridades que se fijan desde el Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias, Sra. Directora General.

Vamos a pasar a un segundo turno de intervención. Esta vez será de tres minutos.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente, incidir una vez más en el correcto

planteamiento que entendemos se está haciendo de esta área. Donde estamos de acuerdo que queda mucho, o bastante, por hacer. Pero que como he indicado anteriormente, creo que las bases, el procedimiento, está elaborado y ahora, por tanto, resta su ejecución, su realización o su seguimiento.

Por tanto, el Grupo Regionalista, en principio está en la confianza -como creo haber indicado- de que el Plan está en buen proceso, está en buenas manos. Y no dudamos de que su optimización está asegurada. En tanto que estamos convencidos de que no se van a escatimar esfuerzos, tanto a nivel institucional como creo atisbar personal.

Creemos que la Sra. Directora, está perfectamente identificada con el Área. Lo que naturalmente consideramos muy importante. Y que nos lleva, al conjunto del Partido Regionalista, a situarnos en esa tranquilidad que proporciona la realización correcta de los Planes, sin menoscabo del planteamiento, del trabajo y de la mejora constante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno para la Representante del Grupo PSOE-  
Progresistas.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr.  
Presidente.

También realmente insistir en lo que he dicho anteriormente. Que se trata de un Plan insuficiente y poco ambicioso, es debido a que veo que hay muchas actuaciones a lo largo del Plan que están muy poco concretadas. Con lo cual, me parece que la valoración de las mismas es también complicada. Y, desde luego, la incidencia que hemos hecho en estos temas es, evidentemente, por la preocupación que nos suponen temas, como el tema del empleo y de la violencia, que inciden tan directamente en la igualdad de oportunidades. Y nos parece que quizás esos temas hay que afrontarlos prioritariamente a otras actuaciones que quizás puedan esperar.

Desde luego que respecto a la preocupación que teníamos de la Orden que nos comentaba la Directora; que nos dice que se conforma con estar en el texto y que ha trabajado desde atrás. Bueno, pues yo decirle que al resto de personas nos preocupa el que la Directora no aparezca. Porque yo creo que se incide directamente en un área del Plan, como es el área de Poder y Toma de Decisión. Yo creo que la Directora debe estar ahí; debe velar por la transversalidad, pero desde esos organismos. No solamente desde atrás, porque yo creo que en eso

estamos de acuerdo- queremos, por decirlo de alguna manera, poder participar directamente en las decisiones que se tomen.

Mi intervención ha ido en ese sentido. Quizás ha sido amplia, porque era la primera vez que teníamos oportunidad de hablar del Plan de igualdad de oportunidades, que yo espero que podamos quizás hablar ya de áreas más específicas y más ampliamente.

Y, desde luego, todos los datos que nos ha aportado; tenga en cuenta que vamos a estudiarlos, a ver cómo se ha ido ejecutando el Plan, y tendremos oportunidad de hablar nuevamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr.  
Presidente.

Nada más para reiterarla nuestro apoyo y animarla a continuar trabajando en la misma línea que lo está haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Directora General de la  
Mujer.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias.

Por contestar un poco ya en bloque. Gracias a los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el tono y por sus palabras. Creo que se debe destacar que aunque tengamos diferentes criterios, sobre los métodos que hay que poner en marcha para conseguir nuestros objetivos, en el fondo destaco que los objetivos son los mismos. Es decir, lo que queremos conseguir es la igualdad de oportunidades, la igualdad real. Tenemos incluso las mismas prioridades, sabemos que hay que trabajar sobre todo en el área de la Economía y el Empleo, y en el área de la Violencia; porque son aquellas Áreas que más obstáculo, más freno ponen a la consecución de la igualdad real.

Y mostrar mi disposición para seguir trabajando en este Área, como lo hemos venido haciendo desde la Dirección General de la Mujer y desde el Gobierno de Cantabria, hasta ahora. Y también mostrarme dispuesta y abierta, a cuantas sugerencias se puedan hacer desde los Grupos Parlamentarios, al trabajo que se desarrolla desde la Dirección General de la Mujer.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias, Sra. Directora General.

Para terminar, agradecer otra vez a este miembro del Gobierno, la Directora General de la Mujer, por su comparecencia. Y agradecerla también su buena disposición con esta Comisión.

Muchas gracias. Buenos días a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas).

\*\*\*\*\*